INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre de 2014, se presenta el Informe Complementario II resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S". – ID 275.426,** elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración del Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: **Ing. Eladio G. Quintana Fretes,** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, el **Abg. Victor Raul Leiva Gomez** en representación de la Dirección Jurídica y el **Lic. Manuel A. Astigarraga F.**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Por NOTA INTERNA PR/DBS/N° 1207/2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios eleva a consideración del Presidente y al Consejo de Administración, el Informe Final y Complementario de la Licitación Pública Nacional N° 54/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S", con observaciones acerca de la presentación de la Certificación emitida por el fabricante, de que los bienes poseen una antigüedad menor a 3 (tres) años de haber sido manufacturados y donde conste la fecha de fabricación.

Por NOTA INTERNA SC N° 726/2014 remitida a la Comisión Evaluadora, recibida en fecha 14 de octubre de 2014, la Secretaría de Consejo, en atención al Informe Final y Complementario de la LPN N° 54/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S", por instrucciones del Consejero Econ. Luis Enrique Fleitas, en Sesión N° 087/414, solicita la Comisión Evaluadora de Ofertas presente un informe complementario y proforma modificada con relación a las observaciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

De acuerdo a las observaciones, manifestamos lo siguiente:

Punto 5 Verificación de las documentaciones formales.

La Comisión Evaluadora en fecha 15 de octubre de 2014, volvió a solicitar a la firma oferente, la presentación de lo solicitado en el PBC, Sección VII. Anexos - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

3) Certificación emitida por el fabricante, de que los bienes poseen una antigüedad menor a 3 (tres) años de haber sido manufacturados y donde conste la fecha de fabricación. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

La empresa SOLUMEDIC S.A., respondió por nota de fecha 15 de octubre de 2014, adjuntando el Certificado de la firma GE HEALTHCARE TECHNOLOGIES – LATIN AMERICA en la cual certifican que los repuestos son nuevos, sin uso y no son remanufacturados y que poseen una

VICTOR LEIVA GOMEZ
ABOGADO
MAT. Nº 11.158

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

antigüedad menor a 3 (tres) años de haber sido manufacturados y su año de fabricación dependerá de la fecha en la que los mismos sean solicitados. Asimismo, en su nota manifiestan que la copia legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores será presentada en el momento de la firma del contrato.

Por los motivos expuestos, consideramos que la empresa cumple con el requisito observado, adjuntando al presente informe la proforma modificada con relación a las observaciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Es nuestro informe.-

VICTOR LEIVA GOMEZ
ABOGADO
MAT. Nº 11.158

Dirección Jurídica
Abg. Victor Raul Leiva Gomez

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Dirección de Apoyo y Servicios
Ing. Eladio Gill Quintana Fretes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MANUEL A. ASTIGARRAGA
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. Manuel A. Astigarraga F.